

La **Sociedad Iberoamericana de Quitina** convoca a todos los miembros estudiantes de la SIAQ a optar por una **Beca SIAQ-2018**, bajo las siguientes condiciones:

Bases de la Convocatoria:

1. Podrán optar por la beca estudiantes de postgrado miembros de la SIAQ (al día en el pago de su Cuota al **30 de abril de 2018**).
2. La beca deberá emplearse exclusivamente para apoyo de una de las siguientes acciones:
 - apoyo en estancias de investigación, cuyo inicio ocurra a más tardar el 31 de diciembre de 2018
 - Cuota de Inscripción en el Congreso Internacional de Quitina a celebrarse en Osaka, Japón, en agosto de 2018
3. Las actividades consideradas en el punto 2a deberán ser en instituciones de un país diferente al de residencia y siempre vinculados a investigaciones de Quitina
4. El apoyo consistirá en tres becas por un monto único de \$250.00 USD (doscientos cincuenta dólares USA) cada una o el pago de la Cuota de inscripción en el Congreso, según sea el caso.
5. Las solicitudes se recibirán a más tardar el **30 de abril de 2018** por correo electrónico: apoyos@siaq.net
6. El presidente de la Comisión Evaluadora pedirá al Consejo Directivo confirmación de que los aspirantes se encuentran al día en el pago de sus Cuotas de Membresía pagadas a más tardar al cierre de la convocatoria el **30 de abril de 2018**.
7. Se deberá contar con el compromiso del estudiante a señalar el agradecimiento a la Beca SIAQ-2018 en las publicaciones o presentaciones derivadas de la acción apoyada, incluyendo el documento de Tesis.
8. Al evaluar las propuestas se considerarán los siguientes aspectos:
 - I. Fundamento científico de la propuesta
 - II. Evaluación de la necesidad objetiva de la Beca-SIAQ
 - III. Lograr el mayor balance geográfico posible de los miembros beneficiados



Sociedad Iberoamericana de Quitina

- IV. Todos los demás aspectos señalados en la presente convocatoria
9. La Comisión Evaluadora emitirá una propuesta de dictamen para el **07 de mayo de 2018**.
 10. El Consejo Directivo emitirá el dictamen final basado en la propuesta recibida de la Comisión Evaluadora el **11 de mayo de 2018**. Los resultados se darán a conocer en la Página WEB de la SIAQ a partir de esa fecha y su fallo es inapelable.
 11. El financiamiento otorgado se entregará de la siguiente manera, según sea el caso:
 - Se entregará en una sola exhibición y podrá ser empleado para complemento de: transportación aérea o terrestre, gastos de alojamiento, o cualquier otra necesidad relacionada con la actividad a realizar y que esté debidamente justificada en la solicitud. La forma de entrega del dinero se acordará directamente con los estudiantes ganadores.
 - Se cubrirá directamente la cuota de inscripción al Congreso. El dinero no se entregará directamente al beneficiado.
 12. Al finalizar la acción apoyada el estudiante deberá:
 - I. Presentar un informe escrito de los resultados obtenidos
 - II. En el caso de:
 - a) Estancia de Investigación: Carta Oficial del investigador-receptor del estudiante donde avale el informe presentado.
 - b) Congreso: Anexar copia del resumen del trabajo presentado donde se cite el agradecimiento al apoyo recibido y del certificado de exposición.
 13. La apertura de esta convocatoria de Becas SIAQ-2018 no obliga, ni compromete de manera alguna a la Sociedad Iberoamericana de Quitina a realizar convocatorias similares o iguales en años posteriores.

Documentos a presentar en la solicitud:

1. Modelo de Solicitud de la beca debidamente llenada y firmada (escaneada). Bajar el archivo PDF con el Modelo de Solicitud [AQUÍ](#)



Sociedad Iberoamericana de Quitina

2. Copia escaneada del comprobante oficial que acredite el estatus actual del estudiante en una institución académica.
3. Documento PDF con:
 - Para acciones de intercambio:
 - a) Fundamentación científica de la solicitud donde exprese los objetivos de la acción y los resultados que se propone obtener. Debe exponer brevemente en qué se propone usar el financiamiento solicitado. Presentar en archivo de WORD, a 1 espacio, letra Arial 11, máximo de 3 cuartillas.
 - b) Carta Oficial del investigador-receptor del estudiante de conformidad con la estancia propuesta debidamente firmada en hoja membretada (escaneada). El investigador asesor del estudiante deberá firmar al calce, para hacer constar su Visto Bueno.
 - Para Cuota de inscripción en el ICCC 2018: borrador de la contribución, o en su defecto un resumen ampliado de donde se pueda conocer el contenido de la presentación en el congreso, Presentar en archivo PDF, a 1.5 espacio, letra Arial 11.

Es importante notar que toda la correspondencia con la Comisión Evaluadora se recibirá exclusivamente al correo electrónico habilitado para esta convocatoria. No se admitirá documentación que no sea en formato electrónico y dirigida al mencionado correo electrónico. El Consejo Directivo enviará un acuse de recibido para constancia del solicitante.